



# Tribunal Electoral del Estado de Campeche

ACTUARÍA



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTE:** JORGE EMMANUEL BORGES ONTIVEROS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.

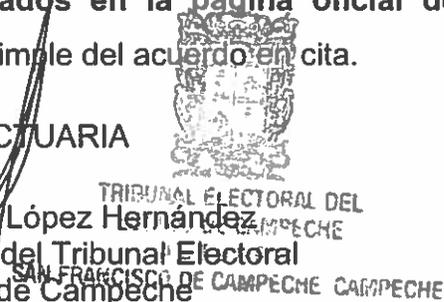
**TERCERO INTERESADO:** ALBA DEL CARMEN MONROY BARAHONA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JIN/DIP/5/2024**, relativo al **JUICIO DE INCONFORMIDAD** promovido por Jorge Emmanuel Borges Ontiveros, representante propietario del partido Morena y de la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Campeche" Ante el Consejo Electoral Distrital 07, en contra **"DEL RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 7 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SIETE DE LOS CORRIENTES"** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **uno de agosto de la presente anualidad**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciocho horas** del día de hoy **uno de agosto de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **uno de agosto del presente año**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lucero Sarahí López Hernández  
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche





**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTES:** TEEC/JIN/DIP/5/2024.

**PROMOVENTE:** JORGE EMMANUEL BORGES ONTIVEROS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN CAMPECHE" ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.

**TERCERO INTERESADO:** ALBA DEL CARMEN MONROY BARAHONA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 07.

**ACTO IMPUGNADO:** "...DEL RESULTADO ASENTADO EN DIVERSAS CASILLAS Y POR ENDE SOBRE LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADO LOCAL CORRESPONDIENTE AL DISTRITO ELECTORAL NÚMERO 7 DE CAMPECHE, MISMO QUE CONCLUYÓ EL SEIS DE LOS CORRIENTES..." (sic).

**MAGISTRADO PONENTE:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:** JANEYRO ALIGHIERY MANZANERO LÓPEZ.

**COLABORADORA:** SELOMIT LÓPEZ PRESENDA.

Con esta fecha uno de agosto de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos, con los oficios identificados con las referencias alfanuméricas: 1) 01-JD-CAMP/OF/VS/0500/31-07-2024 y documentación adjunta, signado por el Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral fechado el treinta y uno de julio de la presente anualidad, y 2) 01-JD-CAMP/OF/VS/0503/31-07-24 signado por el Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral fechado el treinta y uno de julio de la presente anualidad; documentación descrita recepcionada toda el día treinta y uno de julio ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -**

**VISTA:** La cuenta, el magistrado presidente e instructor; **ACUERDA:** -----



**PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento del Consejo Distrital 01 en Campeche del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche.** Se tiene por presentado al Vocal Ejecutivo de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con su oficio 01-JD-CAMP/OF/VS/0500/31-07-2024 y documentación adjunta, dando cumplimiento en tiempo y forma conforme a lo ordenado por esta autoridad en el proveído de fecha veintinueve de julio de la presente anualidad, anexando copia certificada de la siguiente documentación: - - -

1. Copia certificada de las listas nominales correspondientes a las casillas 118 B y 121 B. Constante de 26 fojas. -----

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. -----

**SEGUNDO: Cumplimiento de requerimiento del Instituto Electoral del Estado de Campeche.** Se tiene por presentado al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con su oficio 01-JD-CAMP/OF/VS/0503/31-07-24 mediante el cual informa la sección electoral correspondiente de "Debora del Carmen May Mendoza", dando cumplimiento en tiempo y forma conforme a lo ordenado por esta autoridad en el proveído de fecha treinta y uno de julio de la presente anualidad. Constante una foja. -----

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno. -----

**Notifíquese** a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO INSTRUCTOR**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA**



ALEJANDRA MORENO LEZAMA  
SECRETARIA GENERAL DE  
ACUERDOS HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (uno de agosto de dos mil veinticuatro) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----